



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 050-2012-UNAM

Moquegua, 02 de Marzo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 0023-2012-VPAC/CO/UNAM, de fecha 27.02.2011; con Proveído de Presidencia para Sesión de C.O., presentado por el Vicepresidente Académico sobre Examen regular de Admisión 2012 en la Sede Ichuña, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, conforme lo señala el Art.142º del Estatuto, el ingreso de estudiantes a la UNAM para seguir estudios académicos profesionales, es a través de un proceso público de admisión y selección que se organiza semestralmente en varias fases y/o modalidades, y a través del Centro Pre-Universitario (CPU); es implementado por el Vicerrector Académico, previa aprobación del Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0023-2012-VPAC/CO/UNAM, de fecha 27.02.2011, el Dr. Juan Sergio Miranda Castro, Vicepresidente Académico solicita entre otros puntos, se trate en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora la promoción del Examen regular de Admisión 2012 a realizarse el día 18 de Marzo del presente año en la Sede Extensión Ichuña;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las clases de Promoción Académica previo al Examen Regular de Admisión 2012 de la Universidad Nacional de Moquegua, a realizarse del 12 al 16 de marzo del 2012 en áreas de Razonamiento Matemático y Razonamiento Verbal, a cargo de docentes del CEPRE UNAM.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER el uso de la Camioneta de Inversiones para la realización de viaje de Ida y Vuelta al Distrito de Ichuña, incluyendo pago de viáticos para los docentes y chofer así como el pago de horas académicas dictadas, con afectación presupuestal a los Recursos Directamente Recaudados del CEPRE UNAM.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR la contratación del Lic. Juan Agripino Apaza Ventura como **COORDINADOR DE LA EXTENSIÓN ICHUÑA**, a partir del 01 de marzo del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2012, en las mismas condiciones laborales del Año 2011; encomendándosele la promoción académica dispuesta en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

DISTRIBUCION:

- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia Administrativa
- Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Mg. León Felipe Cahua Laura
SECRETARIO GENERAL





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
28 FEB. 2012
Hora 12:52 Nº Doc. 0203
Firma Folio 3

Moquegua, 27 de Febrero del 2012

OFICIO N° 0023 -2012-VPAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

9:08 am.
28 FEB 2012
Universidad Nacional de Moquegua
Presidente Académico
Jy

ASUNTO : **SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE COMISION ORGANIZADORA**

De mi mayor consideración:

Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicito tengan a bien, convocar una próxima Sesión Extraordinaria del Pleno de Comisión Organizadora, para el día martes 28 de febrero del 2011 a las 15:00 horas, para tratar la siguiente agenda:

1. Promoción del Examen regular de Admisión 2012, a realizarse el día 18 de Marzo, en la Sede Extensión Ichuña.
2. OFICIO N° 34-2012-SITRAUNAM de fecha 27 de febrero del 2012, presentado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Juan Sergio Miranda Castro
Dr. JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO
VICE PRESIDENTE ACADEMICO

PRESIDENCIA-UNAM
Prov: 840 Folio: 04
Pasa a: SG Fecha: 28 FEB. 2012
Para: *considerar para sesion extraordinaria de hoy*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE

JSMC/VAC
Jha/sec.
Cc.: Archivo



SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SITRAUNAM- REGISTRO N° 003-2011-SDILSST-RG-DRTPE-MOQ. LEY N°25593 AFILIADO A LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES DEL PERU-RESOLUCION N°005-2011-CEN-FENTUP

“AÑO DE LA INTEGRACION Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

Moquegua, 27 de febrero del 2012

OFICIO N° 34 -2012-SITRAUNAM

Dr. Erasmo Manrique Zegarra
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

Asunto: Retiro del Memorándum Circular

N°00-2012-ORH/VAD/UNAM y Modificatoria de Contrato 2012.

Referencia: Oficio N°30-2012/SITRAUNAM

De mi consideración:

Es grato de dirigirme a usted, para expresarle mi especial saludo a nombre del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Moquegua - SITRAUNAM y desearles éxitos en el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.

Por intermedio de la presente le comunicamos a usted que nunca tuvimos respuesta respecto a la mencionada referéncia de letras arriba. Con fecha de recepción 07/02/12. De mesa de partes.

Donde ahora se persiste que se firme dicho contrato del año 2012. Caso contrario no se firmara las tarjetas de ingreso a laboral a nuestra institución de la UNAM. Señor Presidente de la UNAM, esto esta ocasionado un Abuso de Autoridad y una mala imagen de nuestra institución. Por lo cual; se pide la anulación de dicho Memorándum Circular N°00-2012-ORH/VAD/UNAM.

Donde usted siempre dice es su discurso que estamos en un Estado de Derecho y se respeta por lo cual; pedimos su comprensión de la suspensión del mencionado memorándum y también le alcanzamos unas modificaciones del mencionado contrato del 2012, para su corrección. Donde pedimos que este tema sea tratado en Reunión de Comisión Organizadora en este mes de febrero.

- Adjunto: 01 copia del Oficio N°30-2012/SITRAUNAM.
01 copia Retiro del Memorándum Circular N°00-2012-ORH/VAD/UNAM
01 copia de la modificatoria del Contrato del 2012.